



## **NORMAS DE LA LIGA DE ESCUELAS DE DOMA CLÁSICA DE LA FEDERACIÓN HÍPICA DE MADRID**

### **1. Objeto y Ámbito de Aplicación**

Las presentes normas tienen por objeto regular la participación, el desarrollo y la clasificación de la Liga de Escuelas, destinada únicamente a caballos de escuela y amazonas y jinetes sin experiencia previa en competición oficial (CDAs, CDNs).

La Liga se podrá celebrar paralelamente a los CDA y contará con la supervisión, apoyo y promoción de la Federación Hípica de Madrid.

### **2. Categorías de la Liga y Niveles de Competición**

#### **2.1. Categorías**

Se establecen dos categorías:

- Liga de Escuelas de Menores
- Liga de Escuelas Open

**NOTA: se permitirá la participación de caballos no vinculados a escuela pero no formarán parte de la Liga.**

#### **Liga de Escuelas de Menores**

- **Participantes:** Dirigida a jinetes y amazonas que nunca hayan concursado en CDA o CDN y caballos de escuela que en la temporada actual no hayan participado en CDA o CDN. Los participantes deberán tener la edad correspondiente a cada una de las categorías por niveles:
  - NIVEL 0: Benjamines. Los deportistas podrán participar en la categoría de Benjamines hasta el 31 de diciembre del año que cumplan los ocho (8) años.

- NIVEL 1: Alevines. Los deportistas podrán participar como alevines desde el 1 de enero del año en que cumplan nueve (9) años de edad y hasta el 31 de diciembre del año que cumplan los doce (12) años.
- NIVEL 2: Infantiles. Los deportistas podrán participar como infantiles a partir del 1 de enero del año en que cumplan los doce (12) años de edad y hasta el 31 de diciembre del año que cumplan los catorce (14) años
- NIVEL 3: Juveniles 0\*. Los deportistas podrán participar en esta categoría a partir del 1 de enero del año en que cumplan los catorce (14) años de edad y hasta el 31 de diciembre del año en que cumplan los dieciocho (18).
- NIVEL 4: Juveniles 1\*. Los deportistas podrán participar en esta categoría a partir del 1 de enero del año en que cumplan los catorce (14) años de edad y hasta el 31 de diciembre del año en que cumplan los dieciocho (18)

### **Liga de Escuelas Open**

- **Participantes:** Dirigida a amazonas y jinetes que nunca hayan concursado en CDA o CDN y caballos de escuela que en la temporada actual no hayan participado en CDA o CDN, que superen la edad oficial establecida para cada una de las categorías de la Liga de Escuela de Menores, o prefieran concursar en la Liga de Escuelas Open. Niveles: Nivel 0, Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 y Nivel 4.

A estos efectos, se establece lo siguiente:

- Se considerará caballo de escuela a todo ejemplar que pertenezca a una escuela o club hípico concreto o a un entrenador que imparta sus clases a alumnos de escuela.
- Será considerado caballo no vinculado a la escuela todo ejemplar que no cumpla los requisitos del párrafo anterior.

### **2.2. Niveles de competición, pruebas a realizar, embocaduras y ayudas complementarias.**

En las dos categorías de la Liga, Menores y Open, se establecerán cuatro niveles de competición, siendo las pruebas a disputar las siguientes:

- **Nivel 0**
  - REPRISE LIGA ESCUELAS FHM NIVEL 0 - PRELIMINAR (variante de Asiento y Posición sin galope, con 2 notas de conjunto)
  - REPRISE LIGA ESCUELAS FHM NIVEL 0 - FINAL (equivalente a Benjamines 2, con dos notas de conjunto)
- **Nivel 1**
  - REPRISE LIGA ESCUELAS FHM NIVEL 1 - PRELIMINAR (equivalente a alevines preliminar, con tres notas de conjunto)

- REPRISE LIGA ESCUELAS FHM NIVEL 1 - FINAL (equivalente a alevines equipos, con tres notas de conjunto)
- **Nivel 2**
  - REPRISE LIGA ESCUELAS FHM NIVEL 2 - PRELIMINAR (equivalente a infantiles preliminar, con tres notas de conjunto)
  - REPRISE LIGA ESCUELAS FHM NIVEL 2 - FINAL (equivalente a infantiles equipos, con tres notas de conjunto)
- **Nivel 3**
  - REPRISE LIGA ESCUELAS FHM NIVEL 3 - PRELIMINAR (equivalente a juveniles 0\* preliminar, con tres notas de conjunto)
  - REPRISE LIGA ESCUELAS FHM NIVEL 3 - FINAL (equivalente a juveniles 0\* equipos, con tres notas de conjunto)
- **Nivel 4**
  - REPRISE LIGA ESCUELAS FHM NIVEL 4 - PRELIMINAR (equivalente a juveniles preliminar, con tres notas de conjunto)
  - REPRISE LIGA ESCUELAS FHM NIVEL 3 - FINAL (equivalente a Clásica 1, con tres notas de conjunto)

Todas estas reprises se encuentran publicadas en la página Web de la FHM en el siguiente enlace:

[FHM - Federación Hípica de Madrid](#)

#### **Notas de conjunto aplicables en cada nivel:**

1. **Nivel 0.** Dos (2) notas de conjunto:
  1. Posición y asiento del jinete
  2. Precisión, corrección en paso de las esquinas y transiciones
2. **Niveles 1 al 4.** Tres (3) notas de conjunto:
  1. Posición y asiento del jinete
  2. Precisión, corrección en paso de las esquinas y transiciones
  3. Corrección, efecto e independencia de las ayudas

#### **2.3. Embocaduras y ayudas complementarias:**

- Todas las categorías están reservadas a amazonas y jinetes de cualquier edad con licencia deportiva anual de cualquier categoría.

- En todos los niveles, los participantes podrán optar por utilizar como embocadura, filete simple, bocado pelham o doble embocadura. Es opcional el uso de una fusta y/o espuelas con o sin rodela, así como el uso de tijerillas, baticola y pecho petral.

En aras a la deportividad queda terminantemente prohibido que un binomio descienda de categoría de una temporada a otra. Los binomios podrán permanecer o ir ascendiendo en los diferentes niveles de una temporada a otra, pero nunca volver a un nivel inferior.

### **3. Inscripción y Participación**

- **Inscripción:**

- Los deportistas deberán realizar la inscripción y el pago de la matrícula en los concursos de la Liga de forma individual, siguiendo el procedimiento habitual de inscripción on-line de la Federación Hípica de Madrid.
- Los entrenadores y/o los centros deportivos podrán inscribir a diferentes binomios (caballo / deportista) en una o varias categorías, siempre que cumplan los requisitos específicos de cada una, pero un mismo binomio no podrá participar a la vez en distintas categorías ni niveles.
- Importe de la inscripción: 25,00 €
- Los entrenadores deberán remitir al C.O, la relación de las inscripciones de sus deportistas en cada jornada de la Liga, quien los remitirá al Coordinador de la Liga con antelación al desarrollo del concurso.
- Queda permitida la participación de un mismo caballo el mismo día en la misma o en diferentes categorías siempre y cuando esté montado por distintos deportistas, con un máximo de cuatro salidas a pista.

- **Requisitos de Participación:**

- Los deportistas y los caballos participantes deberán contar con licencia anual de la Federación Hípica de Madrid. De igual forma, los clubs, sedes de la Liga, deberán estar en posesión de su licencia de club autonómica.
- El incumplimiento, por parte del deportista o de su caballo, del requisito de no haber participado en la temporada actual en CDA o CDN, implicará la descalificación del binomio.
- En los concursos clasificatorios, no así en la Final, podrán habilitarse pruebas Open abiertas a participantes que no cumplan los requisitos del apartado 2.1, que competirán fuera de premio.

### **4. Calendario y Número de Concursos 2026**

- **Número de Concursos Obligatorios:**

- En esta primera edición se celebrarán tres concursos clasificatorios, y una Final, **siendo obligatorio participar en los tres concursos clasificatorios para poder participar en la Final de la Liga de Escuelas.**
- **En el supuesto de que algún binomio, por cualquier causa, no pudiera cumplir el requisito de participar en los tres concursos clasificatorios, pero hubiera participado en dos de ellos, tendrá opción de competir el día de la Final en el Premio Especial Federación Open, según se detalla en el punto 7 de estas Normas.**
- **Sedes:**
  - Concursos Clasificatorios:
    - Primera Sede (15 de febrero): Club Soto del Grillo. Reprises preliminares.
    - Segunda Sede (19 de abril): Club EQUUS ELM. Reprises preliminares.
    - Tercera Sede (7 de junio): Club El Duende. Reprises finales.
  - Final de la Liga de Escuelas:
    - Final (noviembre): Club Soto del Espinar. Reprises finales.
- **Organización paralela a los CDA:**
  - Los concursos podrán desarrollarse de forma simultánea a los CDA en las mismas sedes, garantizando una coordinación que permita optimizar la logística y la participación de los asistentes.
  - Se deberá prever la necesidad de contar con pistas de competición suficientes para el adecuado desarrollo de ambos concursos.

## **5. Sistema de Puntuación y Clasificación**

- **Puntuación y Ranking:**
  - Cada concurso otorgará una puntuación en función de la nota, con tres decimales, obtenida por el jinete en su correspondiente reprise.
  - En cada Categoría y Nivel, la puntuación obtenida por cada jinete servirá para acumular puntos en el Ranking individual de la Liga de Escuelas.

- El Ranking será actualizado y publicado en la página web de la FHM tras la celebración de cada concurso clasificatorio.
- Una vez celebrados los tres concursos clasificatorios, los 5 primeros puestos del Ranking en cada Categoría y Nivel, incluyendo los empatados en la 5ª posición si los hubiere, obtendrán las siguientes bonificaciones de cara a la Final:

BONIFICACIONES POR POSICIÓN EN RANKING PARA LA FINAL	
Posición RANKING	Bonificación para la Final
1º	0,600%
2º	0,500%
3º	0,400%
4º	0,300%
5º	0,200%

- Las pruebas de la Liga serán juzgadas por un único Juez con licencia de la F.H.M.
- **Clasificación Final y ganador de la Liga de Escuelas:**
  - Será ganador de la Liga de Escuelas en cada Categoría y Nivel, el binomio que obtenga la mejor puntuación el día de la Final, considerando las bonificaciones obtenidas por la posición en el Ranking, según se indica en el punto anterior.
  - En caso de empate en la Final de la Liga de Escuelas, en cada Categoría y Nivel, en uno de los tres primeros puestos, decidirá la suma las notas de “Posición y Asiento del jinete”, “Corrección, efecto e independencia de las ayudas” y “Precisión, corrección en paso de las esquinas y transiciones”. De persistir el empate decidirá la mayor “Nota Mediana” de los tres concursos de la Liga. En este caso la “Nota Mediana” es la nota central, una vez ordenadas las notas de los tres concursos por orden ascendente. En caso de persistir el empate quedarán “Ex aequo”.

## 6. Premios de la Liga de Escuelas

- **Premios y reconocimientos:**
  - En las pruebas clasificatorias, trofeo para el primer clasificado de cada una de las reprises y medallas hasta el quinto clasificado, en cada Categoría y Nivel
  - En la Final de la Liga, trofeo para los tres primeros clasificados de cada una de las reprises en cada Categoría y Nivel
  - El resto de los participantes en la Final de la Liga recibirán una medalla por su participación.

- Todos los trofeos y medallas serán aportados por la F.H.M.

## **7. Premio Especial Federación Open:**

- Como se indica en el punto 4 de estas normas, el Premio Especial Federación Open está dirigido a aquellos binomios que, habiendo participado en la Liga de Escuelas Categoría Menores o Categoría Open, por cualquier causa, no pudieran cumplir el requisito de participar en los tres concursos clasificatorios, pero hubieran participado en dos de ellos.
- Es un Premio Open al que se accede indistintamente desde la participación en la Liga de Escuelas de Menores o Liga de Escuelas Open.
- Se disputa el mismo día de la Final de la Liga de Escuelas y en los niveles: Nivel 0, Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 y Nivel 4.
- La reprise a realizar en cada nivel, 0 al 4, será la Reprise Final.
- Será ganador del Premio Especial Federación Open en cada Nivel, el binomio que obtenga la mejor puntuación el día de la competición.
- En caso de empate en uno de los tres primeros puestos, decidirá la suma las notas de "Posición y Asiento del jinete", "Corrección, efecto e independencia de las ayudas" y "Precisión, corrección en paso de las esquinas y transiciones". De persistir el empate decidirá la mayor "Nota Media" de los dos concursos de la Liga. En caso de persistir el empate quedarán "Ex aequo".
- Premios y reconocimientos:
  - ⊖ Trofeo para los tres primeros clasificados de cada una de las reprises en cada Nivel
  - El resto de los participantes en el Premio Especial Federación Open recibirán una medalla por su participación.
  - Todos los trofeos y medallas serán aportados por la F.H.M.

## **8. Organización y Supervisión**

### **• Organización:**

- Cada Club o Comité Organizador deberá cumplir con los requisitos establecidos por la F.H.M. en materia de infraestructura, seguridad y condiciones de competición. Será indispensable la presencia de ambulancia.
- La F.H.M. designará un coordinador de la Liga de Escuelas, con las siguientes funciones:

- Asumir la toma de decisión de todo lo referente a la Liga de Escuelas.
- Supervisión de los resultados.
- Clasificación de la Liga de Escuelas en sus distintas Categorías y Niveles. Seguimiento y actualización del Ranking.
- Remisión de resultados y clasificaciones a la F.H.M. para su publicación.

- **Jurado de Campo:**

- En cada pista, los reprises correspondientes a la Liga de Escuelas serán juzgadas por un único Juez con licencia de la F.H.M., que se situará en C.
- El coordinador de la Liga de Escuelas actuará como Delegado Federativo.
- Los costes de los jueces serán asumidos por la F.H.M.

## **9. Publicidad y Financiación**

- **Publicidad:**

- La F.H.M. gestionará la promoción de la liga, difundiendo tanto el calendario como los resultados y la imagen de los participantes a través de sus canales oficiales.
- La Liga de Escuelas será difundida, por la F.H.M, en su página web y en sus redes sociales.

- **Financiación:**

- El importe de todas las inscripciones de cada concurso será para el C:O. de la competición, que deberá hacer frente a los pagos que no estén expresamente asumidos por la F.H.M, restando 5,00 euros de las matrículas para su posterior abono a los profesores/entrenadores.

La Federación Hípica de Madrid, abonará 5,00 €, por alumno inscrito, a su correspondiente profesor o entrenador, en concepto de formación.

En todos los concursos de la Liga de Escuelas, será condición imprescindible instalar en los recintos, tres pancartas de la Federación Hípica de Madrid, que serán facilitadas por la propia Federación.

- La Federación Hípica de Madrid apoyará a los C.O. de las distintas sedes de la Liga de Escuelas con una cantidad de 300,00 € como apoyo a la competición.

## **10. Particularidades y Consideraciones Finales.**

- Ningún binomio será eliminado de una prueba por acumulación de errores e incluso por salida de pista con las cuatro extremidades. Cada error o la salida de pista restará dos puntos de la nota final, acumulándose tantos puntos de penalización como errores se cometan.
- Las posibles reclamaciones se tramitarán única y exclusivamente a través de los entrenadores que deberán disponer de licencia anual de la F.H.M, no admitiéndose reclamaciones realizadas directamente por los participantes, sus familiares o cualquier otra persona distinta al entrenador o el representante de la Escuela a la que pertenezca.
- No obstante lo anterior, las reclamaciones deberán seguir el procedimiento establecido en el Reglamento Disciplinario de la FHM. A tal efecto deberán ser realizadas por escrito con las especificaciones del art. 55 y deberán ir acompañadas del depósito de una fianza en metálico por importe de 30 euros tal y como establece el artículo 38.4.
- Todos los participantes, por el solo hecho de matricularse, aceptan las normas y condiciones del concurso, así como los posibles cambios realizados por el Comité Organizador.
- Igualmente, el hecho de inscribirse en el concurso implica por parte del participante su consentimiento expreso y autorización, a favor de la Federación Hípica de Madrid, para el tratamiento y publicación de la información personal necesaria para la gestión de la inscripción del deportista solicitante, así como para la publicación de información personal vinculada con el desarrollo del evento, especialmente la publicación de ordenes de salida y resultados.
- Lo establecido en la presente norma se aplicará con carácter preferente respecto de cualquier otra con la que pudiera entrar en conflicto. Para los casos no previstos regirán como normas supletorias los Reglamentos de la F.H.M. y de la RFHE en vigor.

Los Concursos de la Liga de Escuelas no están sujetos a las consideraciones anuales de aprobación del calendario.

Madrid, diciembre de 2025

## ANEXO I: CUADRO RESUMEN DE LA LIGA DE ESCUELAS DE DOMA CLÁSICA DE LA FEDERACIÓN HÍPICA DE MADRID

REQUISITOS	
Jinetes / Amazonas	Caballos
Nunca haber concursado en CDA o CDN	Vinculados a escuelas
Licencia deportiva anual	No haber participado en CDA o CDN en temporada actual
	Licencia deportiva anual

Categorías\Niveles	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Liga de Escuelas Menores *	Benjamines hasta 8 años	Alevines entre 9 y 12 años	Infantiles entre 12 y 14	Juveniles 0* entre 14 y 18 años	Juveniles entre 14 y 18 años
Liga de Escuelas Open	Cualquier edad	Cualquier edad	Cualquier edad	Cualquier edad	Cualquier edad

\* AÑOS CUMPLIDOS ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO

